

El jefe exparamilitar fue enviado a una cárcel al oeste del Estado de Virginia que, según las organizaciones defensoras de las víctimas, no cuenta con elementos técnicos para comunicarse por video conferencia.

Luego de haber sido condenado por la justicia de Estados Unidos el pasado 30 de junio a 15 años y diez meses de prisión, Salvatore Mancuso fue trasladado ayer de su sitio de reclusión. De la cárcel de Northern Neck en el oeste de Virginia lo enviaron a la Correccional Federal Glimer, ubicado en el centro del mismo Estado. (Ver: Mancuso, condenado a 15 años en Estados Unidos)

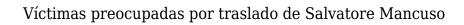
El problema de este cambio es que el nuevo sitio de reclusión no cuenta con la tecnología necesaria para que el exiefe paramilitar se comunique vía videoconferencia con Colombia. Desde su extradición en 2008, este medio había sido utilizado por los fiscales y magistrados para que Mancuso continuara declarando ante de la justicia colombiana. Según dijeron sus abogados, en esta nueva cárcel solo tiene derechos a 300 minutos telefónicos al mes, lo que equivale a 10 minutos diarios.

La organización Opción Jurídica que representa a varias de las víctimas de Mancuso en proceso de Justicia y Paz envío una carta a la Fiscalía General y a los magistrados de Justicia y Paz advirtiendo los peligros de esta decisión. El comunicado pide que "se lleven a cabo todas y cada una de las gestiones necesarias para que las víctimas puedan seguir escuchando la verdad de lo sucedido en cada región a causa del actuar criminal del grupo armando al margen de la ley que comandaba".

Salvatore Mancuso, que está postulado a la ley de Justicia y Paz, se comunicaba por videoconferencia con los fiscales para atender las versiones libres, las audiencias programadas por los magistrados y contestar las preguntas de las víctimas. "Teníamos una audiencia de la justicia ordinaria esta semana y el lunes una versión libre a la que no creemos que podamos asistir", dijo Jaime Paeres, defensor del extraditado.

En el proceso de Justicia y Paz, Mancuso es el exparamilitar que ha sido condenado por la mayor cantidad de crímenes. En octubre de 2014, fue sentenciado por más de 100 delitos del Bloque Catatumbo, grupo que él comandaba. Un mes después se conoció el fallo más grande del proceso de Justicia y Paz en la que el exparamilitar se declaró responsable de más de 1.400 crímenes cometidos en ocho departamentos. Sin embargo, el desmovilizado ha dicho en repetidas oportunidades que aún faltan más de 5 mil hechos por esclarecer.

http://www.verdadabierta.com/desde-las-regiones/5883-victimas-preocupadas-por-traslado-d





<u>e-salvatore-mancuso</u>